

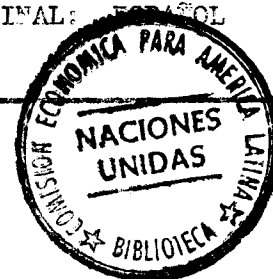


NACIONES UNIDAS
CONSEJO
ECONOMICO
Y SOCIAL



Distr.
GENERAL
E/CEPAL/G.1132
E/CEPAL/CCE/404/Rev.1
26 de agosto de 1981

ORIGINAL: ESPAÑOL



CEPAL

Comisión Económica para América Latina

Comité de Cooperación Económica del
Istmo Centroamericano

INFORME DE LA REUNION ESPECIAL DEL COMITE DE COOPERACION
ECONOMICA DEL ISTMO CENTROAMERICANO

(México, D.F., 3 de julio de 1981)

INDICE

	<u>Página</u>
Antecedentes	1
A. Composición, asistencia y organización de los trabajos y temario	2
B. Resumen de los debates	2
C. Resolución aprobada por la Reunión Especial del Comité de Cooperación económica del Istmo Centroamericano	5

Antecedentes

1. Los Ministros Responsables de la Integración Económica Centroamericana no han podido reunirse durante los últimos meses, por diversas razones con la periodicidad deseada para atender la marcha del proceso de integración y analizar sus problemas presentes. Por esta razón, y previas las consultas del caso, dichos titulares decidieron llevar a cabo un intercambio de impresiones amplio, franco y de carácter informal en el marco del foro más antiguo del proceso, el Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano.^{1/} Se estimó que ello permitiría enfocar los problemas antes aludidos en un marco un tanto alejado de los acontecimientos coyunturales vinculados con el funcionamiento diario del Mercado Común Centroamericano.
2. Se consideró que ese escenario era el más apropiado para los propósitos perseguidos, dado su carácter de foro de reflexión y de consulta --más no de negociación o de decisión--, como órgano de la Comisión Económica de las Naciones Unidas para América Latina.
3. El Comité se ha reunido en diez ocasiones en forma ordinaria y cinco en forma extraordinaria; los dos últimos encuentros se realizaron en Tegucigalpa, en mayo de 1975, y en Guatemala, en junio de 1977.^{2/} Dado el carácter restringido de la reunión objeto del presente informe, y la ausencia de observadores, se decidió designarla como una reunión especial del Comité.

^{1/} El Comité se estableció el 16 de junio de 1951, en virtud de la Resolución 9 (IV) de la CEPAL, en la cual se invitó a los gobiernos de la región para que: "... en la oportunidad que determinen, procedan a la formación de un comité de cooperación económica, integrado por los ministros del ramo de economía o por sus delegados, que actúe como organismo coordinador de las actividades que se desarrollen en relación con la integración y reciprocidad económica". Durante su primera reunión, celebrada en agosto de 1952, el propio Comité especificó sus atribuciones. Mediante una resolución posterior --No. 20 del 1 de septiembre de 1959-- el Comité acordó invitar al Gobierno de Panamá para que: "... participe en todas sus actividades como si fuera miembro del mismo..."

^{2/} Véanse CEPAL, Informe de la Décima Reunión del Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano (E/CEPAL/CCE/369/Rev.1), junio de 1975; e Informe de la Quinta Reunión Extraordinaria del Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano (E/CEPAL/CCE/336/Rev.1), mayo de 1977.

A. Composición, asistencia y organización de los trabajos y temario

4. La Reunión Especial del Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano tuvo lugar en la subse de la CEPAL en México, el 3 de julio de 1981.

5. En representación de los gobiernos asistieron los señores José Miguel Alfaro, Segundo Vicepresidente de la República y Ministro de Industria y Comercio de Costa Rica; Jorge Alberto Peña, Viceministro de Planificación de El Salvador; Valentín Solórzano, Ministro de Economía y Gilberto Corzo, Viceministro de Integración, de Guatemala; Rubén Mondragón, Ministro de Economía, Valentín Mendoza, Ministro de Hacienda y Crédito Público, y Ramón Medina, Viceministro de Integración, de Honduras y Alejandro Martínez Cuenca, Ministro de Comercio Exterior y Orlando Solórzano, Director de Integración, de Nicaragua.

6. Por parte de la secretaría, estuvieron presentes los señores Gert Rosenthal, Ernesto Torrealba e Isaac Cohen.

7. Se aprobó un punto único del temario: examen del estado actual y de las perspectivas del proceso de integración centroamericana. Para orientar el debate, se dispuso del documento, Reflexiones sobre la situación actual y las perspectivas del proceso de la integración centroamericana (E/CEPAL/CCE/403), así como de la nota de la secretaría intitulada Istmo Centroamericano: el carácter de la crisis económica actual, los desafíos que plantea y la cooperación internacional que demanda (E/CEPAL/CCE/402).

B. Resumen de los debates

8. Al presentar la nota de la secretaría, Reflexiones sobre la situación actual y las perspectivas del proceso de la integración centroamericana (E/CEPAL/CCE/403), el Director de la subse de la CEPAL en México destacó dos factores nuevos que incidían adversamente sobre el proceso de integración: 1) la coyuntura externa por la que atravesaba la economía internacional y sus consecuencias particularmente adversas para economías como las centro-americanas, exportadoras de unos pocos productos agrícolas e importadoras netas de hidrocarburos, y 2) la creciente situación de heterogeneidad entre los gobiernos de la región. Estas circunstancias, señaló, no sólo entorpecían la marcha del proceso sino exigían su readecuación a las nuevas circunstancias.

9. Por otro lado, el deterioro en la situación de las economías centroamericanas, debido tanto a factores de origen interno como externo, era tal, que se corría el serio riesgo de que el intercambio comercial intracentroamericano no pudiera seguir representando el papel compensador que desempeñó en el pasado, debido a las medidas de defensa de balance de pagos que se estaban adoptando en cada país. De manera que se precisaría un caudal importante de financiamiento externo así como la adopción de medidas de política económica interna para superar esa situación y estar en condiciones de darle un renovado impulso al proceso de integración.

10. Manifestó asimismo, que era ampliamente conocido el hecho de que, por diversas razones, habían surgido varias iniciativas en el ámbito internacional para elevar el nivel de la cooperación externa dirigida a los países del Istmo Centroamericano y, en general, a los situados en la cuenca del Caribe. No obstante las potencialidades --y los posibles inconvenientes-- que esas iniciativas podrían entrañar para la región, éstas no habían sido hasta el presente objeto de consideración en Centroamérica, razón por la cual urgía formular una posición común que permitiera que la opinión conjunta de los gobiernos de la región fuera tomada en cuenta al irse concretando tales iniciativas. Señaló, por último, que las circunstancias podrían ser propicias para que, mediante una actuación oportuna, la cooperación externa viniera a apoyar la cooperación intrarregional y se evitara así que la capacidad negociadora de los gobiernos centroamericanos pudiera verse afectada si los países se enfrentaran individualmente a tales iniciativas.

11. Terminó señalando el expositor que en cierta forma el temario de asuntos pendientes de la integración --movilizar recursos adicionales para financiar saldos deudores del intercambio comercial regional, impulsar nuevos proyectos de interés regional, fortalecer las instituciones de la integración centroamericana, continuar revisando la política arancelaria, entre otros-- dependía de los medios que encontrarán los gobiernos de la región para atenuar la crisis económica que cada país enfrentaba, por lo que un importante programa de cooperación internacional podría convertirse al mismo tiempo en instrumento para reactivar la integración.

12. Al iniciarse el debate, los participantes consideraron que era conveniente abordar, en primer término, los aspectos del deterioro económico de los países centroamericanos, la forma en que la coyuntura internacional incidía sobre ese deterioro y las iniciativas que habían surgido para elevar el nivel de cooperación externa dirigida a la región, para luego discutir los temas más específicos atinentes al funcionamiento del mercado común. Se reconoció que ambos elementos estaban íntimamente vinculados.

13. En cuanto al primer punto, el representante de Costa Rica explicó el origen y la evolución reciente de la iniciativa tomada por el Presidente de su país para promover una posición conjunta de los países del Istmo Centroamericano ante las diversas propuestas de que se tenía conocimiento para elevar el nivel de cooperación económica a los países de la región y aprovechar esa situación en favor de los esfuerzos de cooperación que se llevaban a cabo en Centroamérica. Señaló que su gobierno estimaba que el tema merecía un encuentro al más alto nivel político, y para ese propósito estaba promoviendo una reunión próxima de Cancilleres de los países del Istmo Centroamericano. Asimismo, explicó que su gobierno había solicitado a la Secretaría de la CEPAL un documento para orientar el debate en una posible reunión de Cancilleres, y pidió que ese documento también fuera objeto de examen por parte de los participantes en la presente reunión, por lo que se procedió a leer la propuesta incluida en el documento E/CEPAL/CCE/402.

14. En el debate que siguió a la lectura, hubo consenso respecto de la necesidad de adoptar una posición conjunta frente a la comunidad internacional a manera de aprovechar los elementos positivos de las diversas iniciativas de cooperación externa y atenuar los aspectos que podrían resultar desfavorables. También se consideró que el documento elaborado por la CEPAL constituía una base adecuada para proseguir las negociaciones que podrían conducir a una posición conjunta, y se acordó que los Ministros Responsables de la Integración Económica Centroamericana deberían participar activamente en las consultas subsiguientes. Hubo acuerdo asimismo, en que era muy conveniente llevar a cabo, a la mayor brevedad posible, una reunión de Cancilleres del Istmo, cuya celebración, según anunció el representante de Costa Rica, se había programado para mediados del mes de julio.

15. Uno de los participantes sugirió que se incorporaran a la propuesta de la CEPAL los aspectos relativos al comercio, a manera de facilitar el acceso de los productos centroamericanos a los mercados de los países industrializados. La proposición fue apoyada por todos los asistentes.

16. En cuanto a los aspectos relativos al funcionamiento del mercado común, se debatieron ampliamente las formas más adecuadas de abordar las dificultades de corto plazo que enfrentaba el proceso de integración económica y, especialmente, la conveniencia y la manera de reactivar el foro de los Ministros Responsables de la Integración, así como el de los Viceministros. Hubo plena coincidencia respecto de la importancia del proceso de integración para el desarrollo de todos y cada uno de los países, y sobre la necesidad de preservar el grado de interdependencia económica alcanzado. En este sentido, también hubo consenso sobre la necesidad de reactivar los foros propios del proceso de integración y de sus instituciones de apoyo, para lo cual convenía elaborar cuidadosamente, y con la debida anterioridad, los temarios respectivos, y celebrar esas reuniones con la periodicidad y la duración que demandaran dichos temas.

17. Para terminar, los participantes expresaron su agradecimiento a la Secretaría por la preparación y organización de esta reunión especial del Comité.

C. Resolución aprobada por la Reunión Especial del Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano

18. Al concluir sus deliberaciones, el Comité aprobó la resolución 168 (ESP/CCE) "Situación actual y perspectivas del proceso de integración centroamericano".

SITUACION ACTUAL Y PERSPECTIVAS DEL PROCESO DE
INTEGRACION CENTROAMERICANA

169(ESP/CCE) Resolución aprobada el 3 de julio de 1971

El Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano.

Consciente de que todos los países de la región, con diferencias de grado, y cada uno en el contexto de su propio estilo de desarrollo, enfrentan serios obstáculos, de origen interno y externo, que en la actualidad se han traducido en una situación económica preocupante, caracterizada por tasas de expansión lentas, desempleo creciente, presiones inflacionarias, desequilibrios externos agudos, ritmos de inversión pausados, y que en el mediano plazo plantean nuevos desafíos a su desarrollo económico y social.

Convencido de que la integración económica centroamericana ha jugado un papel importante en el pasado como complemento del esfuerzo interno que han venido realizando los países para lograr su desarrollo, y de que ese proceso, adaptado a las nuevas circunstancias que caracterizan a la región, ofrece aún mayores potencialidades en el futuro.

Tomando nota de que varios países exportadores de capital, así como organismos multilaterales de financiamiento, han expresado en diversos foros y con distintas modalidades su interés en elevar el nivel de cooperación externa dirigida a los países del Istmo Centroamericano, y,

Considerando que esa circunstancia podría aprovecharse no sólo para atenuar los obstáculos que los países enfrentan para su desarrollo, sino para dar renovado impulso a esfuerzos cooperativos intrarregionales en el marco de la integración, siempre que se observen ciertos requisitos señalados por los propios países de la región y se respeten los objetivos y la forma de lograrlos que cada uno estime conveniente.

Resuelve: recomendar a los gobiernos centroamericanos que para elevar el grado de aprovechamiento de las potencialidades que encierra la integración, adopten un conjunto mínimo de acuerdos entre los cuales destacan los siguientes:

- 1) No apliquen en forma unilateral, es decir sin que medie consulta previa, restricciones al intercambio intrarregional;
- 2) Continúen la revisión del régimen arancelario y aduanero;
- 3) Presten su apoyo decisivo para que se capitalice el Fondo Centroamericano del Mercado Común recientemente establecido en el BCIE;
- 4) Impulsen la ejecución de un grupo de proyectos de gran significación para la región y,
- 5) Actúen en forma coordinada, y en consulta con otros países latinoamericanos productores de café, para atenuar los efectos de la baja en el precio de dicho producto y para defender los intereses de los países de la región en el mercado internacional.

Recomienda asimismo que, para instrumentar lo anterior, los Ministros Responsables de la Integración Económica Centroamericana se reúnan con la regularidad que las circunstancias demandan, llevando a cabo esas reuniones en todas las capitales centroamericanas en forma rotativa.

Solicita a las instituciones que participan en la Comisión Interinstitucional para el Cumplimiento de las Decisiones del CCE que continúen elaborando los estudios que faciliten, en su oportunidad, la readecuación del proceso de integración a las circunstancias imperantes en los años ochenta.

Resuelve asimismo recomendar a los gobiernos del Istmo Centroamericano, aprovechen y articulen el interés que la región ha despertado en la comunidad internacional a manera de movilizar una importante masa de recursos externos en apoyo a sus respectivos programas de desarrollo, con énfasis en aquellos proyectos y acciones que tenderían a fortalecer los lazos de interdependencia económica que ya existen entre los países del Istmo Centroamericano, siempre que se respeten algunos criterios señalados por los propios países de la región, incluyendo los siguientes:

- 1) Que se reconozca el carácter complementario de la cooperación externa a los esfuerzos internos y subregionales;
- 2) Que la comunidad internacional respete los objetivos señalados por cada país en su respectivo Plan de Desarrollo y el camino elegido para lograr esos objetivos;
- 3) Que la cooperación externa fortalezca la integración centroamericana en su conjunto;
- 4) Que se reconozca la especificidad de los problemas de desarrollo de los países del Istmo Centroamericano;
- 5) Que cualquier convenio de carácter multilateral para transferir recursos de fuentes donadoras a los países de la región no impida en lo más mínimo que cada país mantenga sus arreglos bilaterales con aquellas fuentes.

Estima que las bases para instrumentar el punto anterior, y que se recogen en el documento intitulado Istmo Centroamericano: El carácter de la crisis económica actual, los desafíos que plantea y la cooperación internacional que demanda (E/CEPAL/CCE/402), son adecuadas para iniciar el proceso de consultas entre los gobiernos de la región que podrían culminar en el establecimiento de un mecanismo que permita el diálogo con las diversas fuentes donadoras.